INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA SGG- MC-012-2022

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA HIZCA IE MAJUY, CAMINO DE NUESTRA MEMORIA PARA RETORNAR AL ORIGEN 2022, EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"

Atendiendo la disposición expresa del parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4) del Decreto 1082 de 2015, el Evaluador, procede a realizar la verificación de los requisitos exigidos en la invitación pública, exclusivamente en relación con los proponentes:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS	NIT 900.645.126-2
2	NUEVA CIGLOP SAS	NIT. 901.447.906-5

Acto seguido, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de los dos 02 oferentes, conforme las reglas de participación establecidas en la invitación pública del proceso de la referencia, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en el orden de elegibilidad de menor a mayor valor:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

PROPONENTE No. 1: ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS NIT 900.645.126-2

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN	SUBSANO/NO SUBSANO
	SI	NO		
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	X		Aporta cámara de comercio con fecha 10 julio en 08 folios	N/A
El oferente deberá adjuntar la Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).			NO APLICA	N/A
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	X		Aporta en folio cedula de ANDRES ARTURO PAEZ QUIROGA de nacionalidad Colombiana.	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes		X	NO APORTA CERTIFICACION ANEXO 3- **DEBE SUBSANAR**	**NO SUBSANO- RECHAZADO**
El oferente deberá aportar Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	X			
El oferente deberá aportar BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES el proponente deberá allegar el certificado en el que conste que la empresa y el representante legal que no se encuentre reportado en el boletín de	X		Aporta consulta contraloría de la persona jurídica no aporta persona natural se realiza consulta DIEGO Sepúlveda no responsable fiscalmente	N/A

Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.				
El oferente deberá aportar CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS el proponente deberá allegar los certificados antecedentes disciplinarios en el conste que la empresa y el representante legal no tengan antecedentes. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X		Aporta consulta procuraduría de la persona natural sin sanciones no aporta persona jurídica se realiza consulta ANDRES PAEZ PRODUCCIONES no registra sanciones	N/A
El oferente deberá adjuntar ANTECEDENTES JUDICIALES el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	X		No registra antecedentes judiciales según consulta del 11 de julio policía nacional	N/A
El oferente deberá presentar el MEDIDAS CORRECTIVAS el proponente deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal.	X		No registra medidas correctivas según consulta del 11 de julio policía nacional	N/A
El oferente deberá presentar Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)		X	NO APORTA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA- **DEBE SUBSANAR**	**NO SUBSANO- RECHAZADO**
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá aportar el Compromiso Anticorrupción. (Anexo 4)'.	X		Aporta formato en 1 folio firmado	N/A
El oferente deberá aportar Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (Anexo 5)	X		Aporta formato en 1 folio firmado declara no tener inhabilidades e incompatibilidades	N/A
El oferente deberá adjuntar FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR O DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS. Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación milita	X		Aporta en 1 folio libreta militar	N/A

El proponente **ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS** con NIT. 900.645.126-2, representado legalmente por ANDRE ARTURO QUIROGA PAEZ, **NO SUBSANO**, dentro de los términos establecidos dentro del cronograma del proceso los documentos requeridos dentro del informe de evaluación preliminar, los cuales fueron exigidos EN LA INVITACION PUBLICA, por tanto se encuentra **RECHAZADO** en el aspecto JURIDICO, de conformidad con lo señalado en el NUMERAL QUINTO **CAUSALES QUE GENERARIAN EL RECHAZO DE LAS OFERTASO LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO,** literales:

M. Cuando se determine como **NO CUMPLE** en algunos de los requisitos habilitantes y no se hallan subsanado dentro del término establecido.

O. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.

PROPONENTE No. 2: NUEVA CIGLOP SAS con NIT. 901.447.906-5

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN	SUBSANO/NO SUBSANO
	SI	NO		
El proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		Aporta en 10 folios cámara de comercio Razón social: NUEVA CIGLOP SAS Nit: 901.447.906-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Chía (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 03327242 Fecha de matrícula: 25 de enero de 2021 Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas	N/A
El oferente deberá adjuntar la Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).			No aplica.	N/A
El oferente deberá aportar Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	X		Aporta en folio cedula de ciudadanía Colombia de DIEGO BARRERA	N/A
El oferente deberá aportar Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes (Anexo 3).	X		Aporta certificación anexo 3 en 1 folio	N/A
El oferente deberá aportar Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	X		Aporta rut en 03 folios NUEVA CIGLOP S.A.S actualizado 2021	N/A
El oferente deberá aportar BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES el proponente deberá allegar el certificado en el que conste que la empresa y el representante legal que no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X		Aporta consulta representante legal y persona jurídica de fecha 26 de junio de 2022	N/A
El oferente deberá aportar CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS el proponente deberá allegar los certificados antecedentes disciplinarios en el conste que la empresa y el representante legal no tengan antecedentes. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.		X	No aporta consulta SE realiza consulta no registra sanciones disciplinarias persona jurídica y representate legal	N/A
El oferente deberá adjuntar ANTECEDENTES JUDICIALES el	X		Aporta consulta de fecha 24 de junio de 2022 sin asuntos	N/A

proponente deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.			pendientes	
El oferente deberá presentar el MEDIDAS CORRECTIVAS el proponente deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal.	X		Aporta consulta de fecha 24 de junio de 2022 sin medidas correctivas	N/A
El oferente deberá presentar Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	X		Aporta en 2 folios carta de presentación de la propuesta	N/A
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá aportar el Compromiso Anticorrupción. (Anexo 4)'.	X		Aporta en 2 folios compromiso anticorrupción	N/A
El oferente deberá aportar Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (Anexo 5)	X		Aporta en 1 folios manifiesta no tener ninguna inhabilidad ni incompatibilidad	N/A
El oferente deberá adjuntar FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR O DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS. Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación milita	X		Aporta en 1 folio libreta militar representante legal.	N/A

El proponente **NUEVA CIGLOP SAS** con NIT. 901.447.906-5, representado legalmente por DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA, **CUMPLE,** con los requisitos **JURIDICOS** exigidos en la invitación publica, por tanto se encuentra **HABILITADO** en el aspecto jurídico.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

PROPONENTE No. 1: ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS con NIT. 900.645.126-2, representado legalmente por ANDRE ARTURO QUIROGA PAEZ.

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN	SUBSANO-NO SUBSANO
	SI	NO		
El Proponente deberá presentar la ficha técnica de los bienes a suministrar de manera independiente para cada ítem en la que se refleje; el nombre, descripción de la talla, ilustración grafica del elemento a ofertar y para los ítems de alimentos la tabla con los valores nutricionales, descripción de la preparación y presentación del plato ofertado, que en todo caso deben corresponder a los solicitado por la entidad.	X		Aporta en tres 03 folios fichas técnicas solicitadas	N/A

<table>
<tr>
<td>CAPACIDAD OPERATIVA:

Como parte integral de las fichas técnicas, el oferente deberá certificar mediante documento debidamente suscrito, que cumple con la capacidad operativa necesaria para ejecutar en debida forma el objeto contractual, con el detalle expreso de las siguientes declaraciones:

A. Protocolo de Atención de Usuarios en Canales de Servicio:

B. El proponente deberá presentar como mínimo las siguientes alternativas para la atención de pedidos: a. Atención personalizada. b. Atención telefónica. c. fax. d. Correo electrónico; para lo cual deberá relacionar los datos que corresponden a cada una de las alternativas.

C. Los ofrecimientos solicitados, deberán presentarse mediante escrito, claro y expreso, dirigido a la Alcaldía, y debidamente suscrito por el representante legal, y deberán indicar el número y el objeto del proceso de convocatoria y el plazo de ejecución del contrato. En todo caso, deberá cumplir con las obligaciones del futuro contratista y las condiciones de ejecución exigidas como requisitos de habilitación y deberá corresponder a los valores agregados ofertados para el proceso de selección.</td>
<td></td>
<td>x</td>
<td>No aporta comunicación clara de protocolo de atención.</td>
<td>NO SUBSANO-RECHAZADO</td>
</tr>
<tr>
<td>EQUIPO DE TRABAJO:

Las ofertas deberán incluir el recurso humano básico para la dirección, coordinación y ejecución del evento. El proponente deberá ofertar UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO con el personal de apoyo que se relaciona a continuación.

<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Cant.</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th><th>Dedicación al evento</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>1</td><td>Profesional con título en cualquier en el área de artes con formación de posgrado en gerencia de proyectos y /o música y/o bellas artes.</td><td>Experiencia En Coordinación De Eventos Mínimo De tres 03 Años.</td><td>12 horas</td></tr>
<tr><td>Personal de Alimentos</td><td>1</td><td>Título de tecnólogo o profesional en gastrono</td><td>3 años de experiencia relacionada en</td><td>12 horas</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>Aporta comunicación No aporta hoja de vida ni soportes del Dorian mercedes cervantes propuesta como gerente de coordinación, no se puede determinar si cumple con los requisitos solicitados. NO CUMPLE

Aporta en 07 folios documentos del señor Luis Alfredo González quien es técnico como cocinero, no se evidencia soportes de experiencia y el título de formación no cumple con lo solicitado. NO CUMPLE

Aporta en 03 folios documentos de Eliana Karoly Velásquez trigos técnico en diseño de modas no acredita certificados de</td>
<td>NO SUBSANO-RECHAZADO</td>
</tr>
</table>

		mía con formación de alimentos y bebidas en restaurantes.	preparación de catering para eventos.					
Diseñador/ publicista	2	Técnico en diseño y/o publicidad, y un Técnico profesional patronista escalador en confección industrial, o diseñador de modas	personal con mínimo 3 años de experiencia relacionada al perfil de formación	12 horas			experiencia laboral. **NO CUMPLE** Aporta ANDRES ARTURO PAEZ QUIROGA propuesto como jefe de producción NO SE APORTA TÉCNICO EN DISEÑO Y/O PUBLICIDAD **NO CUMPLE**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán contar con experiencia en un (1) contrato ejecutado que sumado sea igual o superior a el valor del presupuesto oficial ($ 29.962.000) y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, sólo será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida (se hace referencia a experiencia aportada por oferentes en la cual la experiencia fue como consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura). Para el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) cualquiera de los integrantes y/o en conjunto podrán acreditar la experiencia que cumpla con los requisitos solicitados, de conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.15. para las Del Decreto 1860 de 2021, *"PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal."* En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto 1860 de 2021 -Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES y emprendimientos empresas de mujeres deberán contar con experiencia en (2) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial ($ 29.962.000) cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.						X	No aporta contrato ni certificación de experiencia de conformidad con lo solicitado **NO CUMPLE**	**NO SUBSANO-RECHAZADO**

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual. Para efectos de lo anterior y con el fin de que se consideren idóneos, los documentos que acrediten la ejecución de contratos deben permitir verificar, como mínimo, los siguientes datos: a) Nombre de la Empresa o Entidad Contratante b) Nombre del Contratista. (Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde señala el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.) c) Número del contrato. d) Objeto del contrato. e) Valor del contrato. f) Término del contrato. g) Nombre y firma de quien expide la certificación. h) Dicha certificación debe ser suscrita por el ordenador del gasto de la entidad (en caso de entidades públicas), su representante legal, o funcionario competente. No se aceptan certificaciones suscritas por interventores ni supervisores de contratos, así como de interventores o supervisores externos. Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. No se acepta acreditar la experiencia a través de la ejecución de contratos, bajo la modalidad de Administración Delegada.				

El proponente **ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS** con NIT. 900.645.126-2, representado legalmente por ANDRE ARTURO QUIROGA PAEZ, **NO SUBSANO**, dentro de los términos establecidos dentro del cronograma del proceso los documentos requeridos dentro del informe de evaluación preliminar, los cuales fueron exigidos EN LA INVITACION PUBLICA, por tanto se encuentra **RECHAZADO** en el aspecto TECNICO Y DE EXPERIENCIA, de conformidad con lo señalado en el **NUMERAL QUINTO** CAUSALES QUE GENERARIAN EL RECHAZO DE LAS OFERTASO LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO, literales:

Q. Cuando la propuesta no se ajuste a la invitación pública, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.

M. Cuando se determine como NO CUMPLE en alguno de los requisitos habilitantes y no se hallan subsanado dentro del término establecido.

PROPONENTE No. 2: NUEVA CIGLOP SAS con NIT. 901447906-5, representado legalmente por DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA.

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN	SUBSANO-NO SUBSANO
	SI	NO		
El Proponente deberá presentar la ficha técnica de los bienes a suministrar de manera independiente para cada ítem en la que se refleje; el nombre, descripción de la talla, ilustración grafica del elemento a ofertar y para los ítems de alimentos la tabla con los valores nutricionales, descripción de la preparación y presentación del plato ofertado, que en todo caso	X		Aporta en tres 02 folios fichas técnicas solicitadas	N/A

<table>
<tr><td>deben corresponder a los solicitado por la entidad.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD OPERATIVA:

Como parte integral de las fichas técnicas, el oferente deberá certificar mediante documento debidamente suscrito, que cumple con la capacidad operativa necesaria para ejecutar en debida forma el objeto contractual, con el detalle expreso de las siguientes declaraciones:

D. Protocolo de Atención de Usuarios en Canales de Servicio:

E. El proponente deberá presentar como mínimo las siguientes alternativas para la atención de pedidos: a. Atención personalizada. b. Atención telefónica. c. fax. d. Correo electrónico; para lo cual deberá relacionar los datos que corresponden a cada una de las alternativas.

F. Los ofrecimientos solicitados, deberán presentarse mediante escrito, claro y expreso, dirigido a la Alcaldía, y debidamente suscrito por el representante legal, y deberán indicar el número y el objeto del proceso de convocatoria y el plazo de ejecución del contrato. En todo caso, deberá cumplir con las obligaciones del futuro contratista y las condiciones de ejecución exigidas como requisitos de habilitación y deberá corresponder a los valores agregados ofertados para el proceso de selección.</td><td>X</td><td></td><td>Aporta en 1 folio comunicación Atención personalizada: Cra 15 #19-60
• Atención telefónica. Comunicarse a los números de celular 3212027909 – 3027043379
• Correo electrónico. Para cualquier solicitud comunicarse al correo comercial@ciglop.com
• Atención virtual: www.ciglop.com.co</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO:

Las ofertas deberán incluir el recurso humano básico para la dirección, coordinación y ejecución del evento. El proponente deberá ofertar UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO con el personal de apoyo que se relaciona a continuación.

<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Cant.</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th><th>Dedicación al evento</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>1</td><td>Profesional con título en cualquier en el área de artes con formación de posgrado en gerencia de proyectos y /o música y/o bellas artes.</td><td>Experiencia En Coordinación De Eventos Mínimo De tres 03 Años.</td><td>12 horas</td></tr>
</table>
</td><td>x</td><td></td><td>Aporta en 26 folios hoja de vida de JOSE ANTONIO ESTUPIÑAN como coordinador Profesional en Artes Plásticas con especialización en Gerencia de Proyectos con mas de 5 años de experiencia. con carta de compromiso CUMPLE

Aporta En 15 Folios hoja de vida de LEIDY CATHERINE CHAPARRO MONROY como Personal de Alimentos CON FORMACION CION COMO Tecnóloga en gastronomía, con experiencia de 4 años servicios de catering. CUMPLE</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Personal de Alimentos	1	Título de tecnólogo o profesional en gastronomía con formación de alimentos y bebidas en restaurantes.	3 años de experiencia relacionada en preparación de catering para eventos.	12 horas			Aporta en 06 folios hoja de vida de OSCAR PEREZ como DISEÑADOR GRAFICO con experiencia de 3 años 2 meses como diseñador CUMPLE Aportas en 09 folios hoja de vida de DIANA MARCELA RAIGOSA GARCIA como Técnico profesional en patronista escalador en confección industrial con experiencia de 4 años y 1 mes como técnico patronista CUMPLE	
Diseñador/ publicista	2	Técnico en diseño y/o publicidad, y un Técnico profesional patronista escalador en confección industrial, o diseñador de modas	personal con mínimo 3 años de experiencia relacionada al perfil de formación	12 horas				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán contar con experiencia en un (1) contrato ejecutado que sumado sea igual o superior a el valor del presupuesto oficial ($ 29.962.000) y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, sólo será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida (se hace referencia a experiencia aportada por oferentes en la cual la experiencia fue como consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura). Para el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) cualquiera de los integrantes y/o en conjunto podrán acreditar la experiencia que cumpla con los requisitos solicitados, de conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.15. para las Del Decreto 1860 de 2021, *"PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal."*					X		Aporta en 06 folios contrato, certificación y liquidación con la siguiente información **contrato número**: 043/2021 **Objeto**: apoyo logístico para la realización del evento cultural dirigido a los niños de la fundación. **Valor del contrato**: treinta y un millones cien mil pesos m/cte ($31.100.000) **plazo de ejecución:** 1 mes **fecha de inicio**: 24/mayo/2021**fecha de terminación**: 25/junio/2021**estado del contrato:** ejecutado y liquidado	N/A

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto 1860 de 2021 -Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES y emprendimientos empresas de mujeres deberán contar con experiencia en (2) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial ($ 29.962.000) cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual. Para efectos de lo anterior y con el fin de que se consideren idóneos, los documentos que acrediten la ejecución de contratos deben permitir verificar, como mínimo, los siguientes datos: i) Nombre de la Empresa o Entidad Contratante j) Nombre del Contratista. (Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde señala el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.) k) Número del contrato. l) Objeto del contrato. m) Valor del contrato. n) Término del contrato. o) Nombre y firma de quien expide la certificación. p) Dicha certificación debe ser suscrita por el ordenador del gasto de la entidad (en caso de entidades públicas), su representante legal, o funcionario competente. No se aceptan certificaciones suscritas por interventores ni supervisores de contratos, así como de interventores o supervisores externos. Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. No se acepta acreditar la experiencia a través de la ejecución de contratos, bajo la modalidad de Administración Delegada.				

El proponente NUEVA CIGLOP SAS, **con NIT.** 900.645.126-2, representado legalmente por DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TECNICOS DE EXPERIENCIA, solicitados dentro de la Invitación Publica por lo tanto se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE**.

EVALUACION ECONOMICA

						NUEVA CIGLOP SAS NIT 901.447.906 - 5				ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS NIT. 900.64.126-2				
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	DIAS DE EVENTO	VR UNITARIO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL	PROMEDIO
1	Almuerzo	Alimentación (Almuerzo) tipico colombiano con papa 50 gramos, plátano 35 gramos, gallina y hogao 150 gramos con bebida chichade maiz vaso de 7 onzas línea de servicio y los protocolos de bioseguridad, incluye transporte y menaje desechable	almuerzo	1.000	1	21.878	4.157	26.035	26.034.820	21.650	4.114	25.764	25.763.500	26.035.000,00
2	Camiseta	Diseño, corte y confección de camiseta cuello redondo. composición: 80% algodón, 20% poliéster, calidad: 160/175/180gramos; diseño cuello redondo; Diseño de la tela: liso; Tipo de manga: corta; tejidos: Cuellos y puños; Costura: reforzada; Corte: Unisex; color: negro; las prendas de mujer se realizará teniendo en cuenta detalle de confección, con estampado personalizado, entrega en sitio del evento	Unidad	100	1	33.000	6.270	39.270	3.927.000	34.000	6.460	40.460	4.046.000	3.927.000,00
									29.961.820				29.809.500	29.962.000

De conformidad con el proceso de evaluación se concluye que el proponente **ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS** con NIT. 900.645.126-2, representado legalmente por ANDRE ARTURO QUIROGA PAEZ, El valor de la propuesta asciende a la suma de **$29.809.500,** aunque es la propuesta más económica, uno de los precios unitarios supera el precio techo o valor promedio establecido por el Municipio en los documentos y análisis previos del proceso, por lo que se encuentra en causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA** según literal c, numeral 5 de la Invitación.

Proponente **NUEVA CIGLOP SAS** NIT 901.447.906 se concluye que Valor de la propuesta $29.961.820, se evalúan precios unitarios sin evidenciar aspectos relacionados con precios artificialmente bajos o que superen los promedios unitarios determinados por el Municipio en los documentos y análisis previos del proceso. Teniendo en cuenta que el otro proponente se encuentra en causad de Rechazo, la oferta de **NUEVA CIGLOP SAS**, resulta **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LOS PROPONENTES:

PROPONENTE	ANDRES PAEZ PRODUCCIONES CONTACTO SAS	NUEVA CIGLOP SAS
REQUISITOS JURIDICOS	NO CUMPLE	CUMPLE
REQUSITOS TECNICOS EXPERIENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONOMICA	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO FINAL	NO CUMPLE- RECHAZADO	CUMPLE- HABILITADO

El comité evaluador, y como resultado del proceso de evaluación expresa que el proponente **NUEVA CIGLOP SAS,** NIT 901.447.906; representada legalmente por el señor **DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA,** identificado con C.C N° 1.019.052.667 expedida en Bogotá, **CUMPLE**, con los requisitos establecido en el proceso **SGG-MC-012-**

2022 el cual tienen por objeto, **CONTRATAR EL SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA HIZCA IE MAJUY, CAMINO DE NUESTRA MEMORIA PARA RETORNAR AL ORIGEN 2022, EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**." y por ello se declara, **HABILITADA** adicionalmente presento una oferta económica que no excede el presupuesto oficial establecido, por lo tanto, el Comité Evaluador sugiere al ordenador del gasto **ADJUDICAR,** el proceso al proponente, **NUEVA CIGLOP SAS,** NIT 901.447.906; representada legalmente por el señor **DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA,** identificado con C.C N° 1.019.052.667 expedida en Bogotá; por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.961.820)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados y un Plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: La presente verificación se publica en la plataforma SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

MANUEL FERNANDO PARRA CABERA
Administrativo, Secretaría de Cultura y Juventudes.
Evaluador Técnico designado

ELIZABETH RODRIGUEZ VASQUEZ
Abogado Contratista Sec Cultura Y Juventudes
Evaluador Jurídico designado

LUZ ESTELLA GARCIA MURCIA
Profesional Financiero Sec General y de Gobierno
Evaluadora Económica

Nota: La presente verificación se publica en la plataforma SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la Ley 1150 de 2007.